

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 03

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 24 de mayo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00236-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR- AGEBRE

Sr(a).

Director (a) Coordinador (a) de REI

Presente.-

Asunto: REMISIÓN DE DATOS DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE
REI 2024-0225.

Referencia: Oficio Múltiple N° 00163-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/-UGEL03/DIR-AGEBRE

Es grato dirigirme a usted para saludarlo e informarle que, en atención del documento de la referencia, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE) de la UGEL 03 difundió el cronograma establecido por la DRELM en relación a la elección de representantes estudiantiles a nivel de IE, REI, UGEL y DRELM para el periodo 2024-2025, donde se indicaba lo siguiente:

Tarea	Descripción	Fecha	Responsable	Resultado
Elección de representantes estudiantiles a nivel de REI	El coordinador de la REI convoca a los representantes de cada IE con el propósito de realizar el proceso de elecciones.	Hasta el 13 de mayo de 2024	Coordinador de REI	Representantes estudiantiles de REI: 01 de primaria y 01 de secundaria

Al respecto cabe señalar que, a la fecha hay REI que no han remitido los datos de los estudiantes representantes (1 de primaria y 1 de secundaria) de su red, información necesaria para continuar con las elecciones de representantes estudiantiles a nivel de UGEL y posteriormente a nivel de DRELM dentro de las fechas establecidas.

En ese sentido, conocedores del compromiso que viene asumiendo a favor de la educación, y ante el monitoreo que viene realizando la DRELM sobre la ejecución de las elecciones, se le solicita con **carácter de urgente**, remita los datos de ambos estudiantes representantes en el plazo de 48 horas al AGEBRE.

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Mg. NATHALY E. CANALES VARGAS

Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

NECV/JAGEBRE
JJRH/ETOE



REPÚBLICA
DEL PERÚ
Firma Digital

Firmado digitalmente por:
ROJAS HUAMAN Juan Jose FAU
20331304736 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/05/2024 15:21:09-0500



REPÚBLICA
DEL PERÚ
FIRMA
DIGITAL

Firmado por
CANALES VARGAS Nathaly Eleodora FAU
20331304736 hard

CN = CANALES VARGAS Nathaly Eleodora FAU
20331304736 hard
O = UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 03

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0385991

CLAVE: 116415

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918
La Victoria, Lima 13, Perú
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627 / (01)561-9184
(01) 426-1562 / (01) 206-6666

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 03

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 22 de abril de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00163-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR- AGEBRE

Sr(a).

Director (a) de la Institución Educativa Pública de primaria y secundaria

Presente.-

Asunto: ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE EBR 2024-0225.

Referencia: a) Oficio Múltiple N° 00216-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
b) Resolución Directoral Regional N° 0356-2024-DRELM

Es grato dirigirme a usted para saludarlo e informarle que, en atención del documento b) de la referencia, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana aprobó el "Plan de Trabajo de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva DRELM – UGEL 2024".

Al respecto, en aras de consolidar la participación de los estudiantes, se llevará a cabo la elección de representantes estudiantiles a nivel de REI, UGEL y DRELM para el periodo 2024-2025, según el siguiente cronograma:

Tarea	Descripción	Fecha	Responsable	Resultado
Elección de representante estudiantil por IE	El director de la IE en reunión con la directiva del Municipio Escolar, eligen a un representante de esa directiva para participar en la elección de representantes a nivel de REI. Los estudiantes elegidos deben cumplir con la siguiente condición: - Primaria: estar cursando hasta 5to grado. - Secundaria: estar cursando hasta 4to grado	Hasta el 30 de abril de 2024	Director de IE	Representante de IE para la elección a nivel de REI
Elección de representantes estudiantiles a nivel de REI	El coordinador de la REI convoca a los representantes de cada IE con el propósito de realizar el proceso de elecciones.	Hasta el 13 de mayo de 2024	Coordinador de REI	Representantes estudiantiles de REI: 01 de primaria y 01 de secundaria
Elección de representantes estudiantiles a nivel de UGEL	Cada UGEL convoca a los representantes de sus REI para elegir al Municipio Escolar de primaria y el correspondiente a secundaria, en una sola fecha y hora en las instalaciones que indique la UGEL. Se precisa la ruta de elección en el anexo	28 de mayo de 2024 De 08:00 a.m. a 12:45 p.m.	UGEL DRELM	Municipio Escolar de UGEL

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0304822 CLAVE: 546BAD

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918
La Victoria, Lima 13, Perú
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627 / (01)561-9184
(01) 426-1562 / (01) 206-6666

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 03

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

En ese sentido, para desarrollar el proceso en óptimas condiciones, se convoca a los directivos de las IIEE públicas de las modalidades de EBR (primaria y secundaria) a una asistencia técnica, según el siguiente detalle:

Asistencia Técnica	Fecha y hora	Enlace	Convocados
Elección de representantes estudiantiles de Lima Metropolitana	23/04/2024 De 09:45 a.m. a 10:45 a.m.	https://bit.ly/3U5kwAg	Directivos de las IIEE públicas (primaria y secundaria) que laboran en la tarde.
	23/04/2024 De 05:00 p.m. a 06:00 p.m.	https://bit.ly/3JoZrvQ	Directivos de las IIEE públicas (primaria y secundaria) que laboran en la mañana.

De haber alguna consulta, comunicarse con la especialista de Participación Estudiantil de la Oficina de Gestión pedagógica de la DRELM, Lic. Ana Sofía Gonzales Ramos, al número celular 982 280 915.

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Mg. NATHALY E. CANALES VARGAS

Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

NECV/JAGEBRE
JJRH/ETOE



Firmado digitalmente por:
ROJAS HUAMAN Juan Jose FAU
20331304736 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/04/2024 11:45:32-0500



Firmado por

CANALES VARGAS Nathaly Eleodora FAU 20331304736 hard

CN = CANALES VARGAS Nathaly Eleodora FAU
20331304736 hard
O = UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 03

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0304822 CLAVE: 546BAD

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918
La Victoria, Lima 13, Perú
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627 / (01)561-9184
(01) 426-1562 / (01) 206-6666

